



Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Garantía del suministro de GNV en Casanare y Meta, gestión de Ecopetrol y transición energética

Quiero dar cuenta de la urgente necesidad de que el país garantice las moléculas de gas natural vehicular (GNV) destinadas a los departamentos de Casanare y Meta, regiones que abastecen una parte sustancial de la producción de gas del país y que hoy enfrentan riesgos reales de interrupción en el suministro.

Según un análisis reciente, el 51 % del gas que se consume en Colombia proviene del piedemonte llanero, zona en la que Casanare tiene un protagonismo central. Esta alta concentración de producción en esas regiones hace que cualquier falla en la cadena de suministro repercuta directamente en los usuarios de GNV allí y en el resto del país.

Frente a esta realidad, celebramos que el Ministerio de Minas y Energía haya anunciado la instalación de una mesa técnica de trabajo para mitigar la situación de abastecimiento en Meta y Casanare, así como una propuesta normativa para priorizar el suministro de gas en esas regiones. Esta mesa ha sido fruto de solicitudes de informe, sesiones de control político y debates en comisión que he liderado, para garantizar que la demanda de GNV no quede en segundo plano.

No obstante, a pesar del anuncio institucional, persisten dudas fundamentales sobre cuántas moléculas están contratadas para GNV, cuál es el cronograma de entregas garantizado y qué mecanismos de contingencia existen si la producción local falla o las importaciones se retrasan.

Según el **Informe de Recursos y Reservas 2024** publicado por la **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)**, la vida útil de las **reservas probadas de gas natural en Colombia se redujo a 5,9 años**, con un volumen total de **2.064 giga pies cúbicos (Gpc)**.


Esta cifra, que marca una disminución frente a los 6,1 años reportados en 2023, confirma que el país acumula ya **ocho años consecutivos de tendencia decreciente** en sus reservas y evidencia la urgencia de adoptar medidas efectivas de diversificación y reposición para asegurar el suministro interno de gas natural.

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571

Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co

@Sonia Bernal Sanchez


21. oct 2025



Es imprescindible también que revisemos la gestión empresarial de Ecopetrol como actor dominante en el mercado de gas. La empresa anunció oficialmente **en septiembre el inicio del proceso para comercializar entre 12 y 26 GBTUD (giga pies cúbicos día), así como los otros 132 GBTUD anunciados en junio, de los cuales no existe certeza de la cantidad de molécula dispuesta para atender la demanda del Casanare.**

En este marco, hago un llamado para que se garantice de manera explícita que la categoría de “demanda esencial” —que la reglamentación en el **Decreto 1073 de 2015** incluye al GNV— sea aplicada sin excepciones, de modo que en eventuales restricciones el suministro vehicular no quede rezagado. Esa norma define que la demanda de GNV es parte de la demanda esencial del sistema de gas natural y, por tanto, debe ser atendida con prioridad.

Al corte de agosto, la **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)** reporta una **producción fiscalizada de 23.993 millones de pies cúbicos (MPC)** de gas en los campos de **Casanare y Meta**, lo que representa cerca del **64 % de la producción nacional mensual**. Sin embargo, la **demanda de Gas Natural Vehicular (GNV)** en la Orinoquía y el Meta apenas alcanza **2.540 MBTUD**, equivalente al **0,52 % de la demanda esencial nacional**, que asciende a **493.239 MBTUD**. Esta desproporción es alarmante: los departamentos que más gas producen en Colombia son los mismos que hoy enfrentan la amenaza de quedarse sin él.

En el caso de Casanare, donde operan cerca de **1.100 taxis a GNV**, el impacto de una interrupción o reducción del suministro sería inmediato y profundo: afectaría el sustento de cientos de familias, el transporte público urbano y la movilidad de miles de ciudadanos que optaron por un combustible limpio, más económico y ambientalmente responsable. Garantizar las moléculas de gas para estos usuarios no es un favor ni una dádiva, sino un deber del Estado frente a un territorio que aporta más de la mitad del gas que mueve a Colombia.

Finalmente, reconozco que el camino de la transición energética nos exige mirar más allá del gas. Por ello, en paralelo a la garantía del GNV en el corto plazo, resulta relevante fortalecer el **GLP** como alternativa de respaldo energético para zonas vulnerables y territorios donde la demanda de gas natural ya supera la capacidad de atención.


SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

☎ Externo: (60) (1) 3823716
☎ Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
☎ (60) (1) 3824000 - Ext 3571
☎ Edificio Nuevo del Congreso

✉ sonia.bernal@senado.gov.co
📧 @Sonia Bernal Sanchez